

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2035 *PROTEA UCITS II - NAO PATRIMONIO GLOBAL, COMPARTIMENTO DE PROTEA UCITS II (SICAV ABSORBENTE) ADABAR INVERSIONES, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público, para su general conocimiento, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad "ADABAR INVERSIONES, SICAV, S.A." (la "Sociedad Absorbida") celebrada en fecha de 3 de mayo de 2023, y el Consejo de Administración de "PROTEA UCITS II" (la "Sociedad Absorbente") han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de "PROTEA UCITS II - NAO PATRIMONIO GLOBAL", compartimento de la Sociedad Absorbente (el "Compartimento Absorbente"), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de la Sociedad Absorbida al Compartimento Absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, que fue debidamente publicado en la página web corporativa de "BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., SGIIC" (www.bankinter.com), sociedad gestora de la Sociedad Absorbida en fecha de 15 de febrero de 2023.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 10 de febrero de 2023. Como consecuencia de la fusión acordada, la Sociedad Absorbente emitirá acciones del Compartimento Absorbente para entregar en canje a los accionistas de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica este anuncio de la fusión aprobada, con carácter previo a su ejecución.

En Madrid, 24 de abril de 2023.- Secretario no consejero del Consejo de Administración de Adabar Inversiones, SICAV, S.A, D. Agustín Martín Nieto.

ID: A230016448-1